

de D. N.  
D. Juan  
interuen  
de orna  
cuato, se  
e' ineligi  
Capel d  
a que to  
nissima y  
Turas a  
notare  
dado la  
por el mi  
comenda  
mo. sep  
que enta  
pique  
cia que  
Anton

Nota y En cumplimiento al mandado en el anterior Acuerdo se fijaron  
edictos en esta plaza publica quanto siguientes de la Calle de Cebegin  
equinias que dicen de la Calle del Fiel y Alamo; Para que  
conoce lo anoto y firmo en Bullas ut supra doy fe =

Atega

